



**Administración Local**

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA**

ECONOMÍA Y ATENCIÓN AL ALCALDE

## APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MBE 04/2026

*No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación de Bases de Ejecución del Presupuesto N.º04/2026, aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación en sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2026, el acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo de forma automática*

### ANUNCIO

No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación de Bases de Ejecución del Presupuesto N.º04/2026, aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación en sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2026, el acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo de forma automática, lo que se publica para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.4 del mismo texto legal.

Modificación del artículo 39.B.2.1 “*Subvenciones nominativas y a entidades participadas por la Diputación*”:

Org	Prog.	Eco.	DENOMINACIÓN	CIF	Importe €
231	42511	46700	CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE GRANADA – 80% BONIFICACIÓN TRANSBORDOS 2026	Q1800638G	522.538,08

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

En Granada, a 27 de mayo de 2026

Firmado por: Ana M<sup>a</sup> Molina Gálvez

Diputada de Economía y Atención al Alcalde